

pasado de presençe de Nro. Sr. Alcaide que  
de la Facultad de la Real (Medico como consta  
por carta de su Magestad de quince dias con la qual  
de quilibra miento to mando la razon del de quince  
dias con la carta de pago del resibo de los. Mare  
don se le recibian y pasan en quenta la suma  
de los dichos recados algunos

Libram  
de

mandaron dar de quilibra miento en forma para  
que alonso de molina aguado mayor domo de  
propio de la Facultad de la Real de su cargo de pague  
adiego de Vila de la Facultad de la Real y mienton  
to. Nos que se le libran y lo a de haber por haber mu  
cho Maloza con quato lo beano que se le  
sacaron que dicho a ser mueris en el ter.  
Mm. de aldis como mto paicor de quon  
de preso e se miano con la qual de quilibra m  
to mando la razon del quince dia con la de  
mandaron se le recibian y pasan en quenta  
la suma de dichos recados algunos

de quilibra miento pro be y en se en el  
decretado

Mandaron que alonso de molina aguado mayor domo  
de proprio de la Facultad de la Real de su cargo de pague  
de mudo de su pacho de la Facultad de la Real y mienton  
giron de la Facultad de la Real que con carta de  
pago del resibo de los de la Facultad de la Real  
de quilibra miento to mando la razon del de quince  
dias con la carta de pago del resibo de los. Mare  
don se le recibian y pasan en quenta la suma  
de los dichos recados algunos

Don Alonso de la Cruz  
Alcaide de la Real

de  
de  
de

